



En la Ciudad de Morelia, Michoacán, siendo las 09:00 nueve horas del día 25 veinticinco de enero de 2024 dos mil veinticuatro, con fundamento en los artículos 38 y 39 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, se reunieron de manera virtual las y los miembros de la Junta Estatal Ejecutiva, para llevar a cabo Sesión Ordinaria. -----

Mtro. Ignacio Hurtado Gómez, Presidente de la Junta. – Buenos días a todas y a todos. Quienes integramos esta Junta Estatal Ejecutiva del Instituto Electoral de Michoacán, agradecemos el seguimiento a esta Sesión Ordinaria convocada para el día de hoy jueves 25 veinticinco de enero, siendo las 9:08 nueve horas con ocho minutos. Y para efectos de la instalación de dicha sesión, le pido de favor a la Secretaria se sirva llevar a cabo el pase de lista correspondiente y la verificación del quórum legal para sesionar de manera válida. -----

María de Lourdes Becerra Pérez, Secretaria Técnica de la Junta. – Con gusto Presidente. Muy buenos días a todas y a todos. Procedo al pase de lista. -----

Mtro. Ignacio Hurtado Gómez
Consejero Presidente de la Junta ----- Presente

Mtra. Norma Gaspar Flores
Directora Ejecutiva de Administración,
Prerrogativas y Partidos Políticos-----Presente

Mtra. Erandi Reyes Pérez Casado
Directora Ejecutiva de Educación Cívica
y Participación Ciudadana-----Presente

Lic. Juan Pedro Gómez Arreola
Director Ejecutivo de Organización Electoral----- Presente

Lic. Juan José Moreno Cisneros
Director Ejecutivo de Vinculación
y Servicio Profesional Electoral-----Presente

María de Lourdes Becerra Pérez
Secretaría Ejecutiva y
Secretaría Técnica de la Junta-----Presente

María de Lourdes Becerra Pérez, Secretaria Técnica de la Junta. – Presidente, le informo que de conformidad a los artículos 38 y 39 del Código Electoral del Estado de Michoacán existe quórum legal para sesionar válidamente. -----

Mtro. Ignacio Hurtado Gómez, Presidente de la Junta. – Muchas gracias Secretaria. En consecuencia, declaramos formalmente instalada esta sesión. Por lo que ahora le pido de favor dar cuenta con la propuesta de orden del día. -----

María de Lourdes Becerra Pérez, Secretaria Técnica de la Junta. – Con gusto Presidente. Se ha enviado convocatoria con una propuesta de orden del día, en la cual se agendan dos asuntos. Y voy a dar lectura a cada uno de ellos. -----

Handwritten signatures in blue ink on the right margin.



ORDEN DEL DÍA
SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL
DE LA JUNTA ESTATAL EJECUTIVA
(IEM-JEE-SEORD-01/2024)
09:00 HORAS
25 DE ENERO DE 2024
JUEVES

PRIMERO. LECTURA DE LOS PROYECTOS DE ACTAS DE SESIONES ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA URGENTE DE LA JUNTA ESTATAL EJECUTIVA, AMBAS DE FECHA 30 TREINTA DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023 DOS MIL VEINTITRÉS, IDENTIFICADAS BAJO LAS CLAVES IEM-JEE-SEORD-19/2023 E IEM-JEE-SEXTU-20/2023, Y APROBACIÓN EN SU CASO. -----

SEGUNDO. PROYECTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL LA JUNTA ESTATAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN SOMETE A CONSIDERACIÓN DE SUS INTEGRANTES LA SOLICITUD DE RENOVACIÓN DEL ENCARGO DE DESPACHO DE LA COORDINACIÓN DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS, ADSCRITA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS PARA EL PERIODO DEL 1 UNO DE FEBRERO AL 31 TREINTA Y UNO DE JULIO DEL AÑO 2024 DOS MIL VEINTICUATRO, Y APROBACIÓN EN SU CASO. -----

TERCERO. ASUNTOS GENERALES. -----

María de Lourdes Becerra Pérez, Secretaria Técnica de la Junta. – Es el orden del día, Presidente. -----

Mtro. Ignacio Hurtado Gómez, Presidente de la Junta. – Muchas gracias Secretaria. Integrantes de esta Junta, se encuentra a su consideración la propuesta de orden del día. Si no hubiese alguna intervención, Secretaria por favor, tomamos la votación. -----

María de Lourdes Becerra Pérez, Secretaria Técnica de la Junta. – Con gusto Presidente. Pregunto al Presidente, Directoras y Directores si están ustedes de acuerdo con el orden del día, sírvanse manifestarlo en votación económica. Se aprueba por unanimidad de votos, Presidente. -----

Mtro. Ignacio Hurtado Gómez, Presidente de la Junta. – Muchas gracias Secretaria. En consecuencia, procederemos a su desahogo. Como se estableció el primer punto, corresponde a los proyectos de actas de Sesión Ordinaria y Extraordinaria Urgente de esta Junta Estatal, de los días 30 treinta de diciembre de 2023 dos mil veintitrés, identificado bajo las claves IEM-JEE-SEORD-19/2023, así como IEM-JEE-SEXTU-20/2023, y aprobación en su caso. Y, en un primer momento, me permitiría poner a consideración de esta Junta la dispensa de la lectura de dichos proyectos de acta. Si no hubiese intervención, Secretaria por favor, tomamos la votación en relación con la dispensa de la lectura. -----



María de Lourdes Becerra Pérez, Secretaria Técnica de la Junta. – Pregunto al Presidente, Directoras y Directores si están ustedes de acuerdo con la aprobación en la dispensa de la lectura de las actas circuladas. Si es así, sírvanse manifestarlo en votación económica. Se aprueba por unanimidad de votos la dispensa de la lectura de las actas, Presidente. -----

Mtro. Ignacio Hurtado Gómez, Presidente de la Junta. – Muchas gracias Secretaria. Ahora pongo a consideración de esta Junta el contenido de las actas referidas. Si no hay intervenciones, tomamos la votación por favor Secretaria. -----

María de Lourdes Becerra Pérez, Secretaria Técnica de la Junta. – Pregunto al Presidente, Directoras y Directores si están ustedes de acuerdo con el contenido de las actas. Si es así, sírvanse manifestarlo en votación económica. Se aprueban por unanimidad de votos, Presidente. -----

Mtro. Ignacio Hurtado Gómez, Presidente de la Junta. – Gracias Secretaria. Pasamos al punto segundo, que corresponde al proyecto de acuerdo de esta Junta por el cual se somete a consideración la solicitud de renovación del encargo de despacho de la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos, adscrita a la Dirección Ejecutiva de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos, para el periodo del 1º primero de febrero al 31 treinta y uno de julio de 2024 dos mil veinticuatro, y aprobación en su caso. Y para la presentación de dicho proyecto de acuerdo, cedo el uso de la palabra al licenciado Juan José Moreno Cisneros, en su calidad de Director de Vinculación y Servicio Profesional Electoral. Adelante por favor Director. -----

Lic. Juan José Moreno Cisneros, Director Ejecutivo de Vinculación y Servicio Profesional Electoral. – Conforme a su indicación Presidente. Muy buen día a todas y a todos. Atendiendo a lo establecido en el artículo 392 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y de la rama administrativa del Instituto Nacional Electoral, así como el numeral 7 de los lineamientos para la designación de encargos de despacho, la designación de un encargo de despacho es el movimiento por el cual una persona de la rama administrativa o del servicio de un Organismo Público Local Electoral puede desempeñar temporalmente un cargo o puesto del servicio de igual o mayor nivel tabulador, y procede cuando existe una justificación institucional que lo haga indispensable y requiera ser ocupado de manera inmediata. Con fecha 20 veinte de julio del 2023 dos mil veintitrés, la Secretaria Ejecutiva del Instituto Electoral de Michoacán, mediante oficio IEM-SE-727/2023, presentó ante la Dirección Ejecutiva de Vinculación y Servicio Profesional Electoral solicitud de encargo de despacho para ocupar el cargo de Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos adscrito a la Dirección Ejecutiva de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos, derivado de la solicitud que mediante oficio realizó la Directora Ejecutiva de la citada Dirección con fecha 19 diecinueve de julio de 2023 dos mil veintitrés, y en la que se solicitó realizar el procedimiento para ocupar la encargatura de despacho de la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos, proponiendo a la maestra Magali Medina Aguilar, al cumplir con los requisitos establecidos en los lineamientos para la designación de encargos de despacho. Dicha solicitud fue hecha del conocimiento de la DESPEN mediante oficio de fecha 20 veinte de julio de 2023 dos mil veintitrés, dando respuesta el 25 veinticinco de julio del año 2023 dos mil veintitrés, por parte de la Dirección de

[Handwritten signatures in blue ink]



la Carrera Profesional Electoral de la propia Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional del INE, en la cual se indicó que una vez revisada la documentación presentada, se remitía la viabilidad normativa de la propuesta, considerándose procedente la designación como encargada de despacho del cargo de la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos en la persona propuesta. Mediante oficio de 26 veintiséis de julio, la Secretaria Ejecutiva realizó el nombramiento como encargada de despacho del cargo de Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos a la maestra Magali Medina Aguilar, quien acusó de recibido y a quien se le tomó la protesta de ley. De este trámite se informó a la DESPEN el 27 veintisiete de julio de 2023 dos mil veintitrés. A punto de concluir la presente encargatura de despacho, el pasado 18 dieciocho de enero de la anualidad en curso se recibió en la Dirección Ejecutiva copia simple para conocimiento del oficio a través del cual la Directora Ejecutiva de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos solicitó a la Secretaria Ejecutiva la renovación de encargatura de despacho de la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos a partir del 1º primero de febrero de la anualidad en curso. Con fecha 19 diecinueve de enero, la Secretaria Ejecutiva remitió el oficio por medio del cual con la finalidad de contar con personal que realice las funciones inherentes al puesto de Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos presentó la propuesta de la maestra Magali Medina Aguilar, solicitando la renovación de la misma en el puesto que viene desempeñando. En ese sentido, y con base en el artículo 21 de los lineamientos, una solicitud de renovación de una encargatura de despacho deberá efectuarse por la instancia que hizo la solicitud original por oficio, con una anticipación de al menos 10 días hábiles a la fecha de su vencimiento. Y con base en lo establecido en el artículo 22 de los propios lineamientos, la autorización para renovar un encargo de despacho deberá ser aprobado por la Junta Estatal Ejecutiva. Con base en ello y atendiendo las solicitudes presentadas para renovar la encargatura de despacho y al no advertirse elemento que a la fecha actualizara el impedimento de la ciudadana propuesta para ocupar dicho puesto, éste se pone a consideración de las y los integrantes de la Junta Estatal Ejecutiva sobre la procedencia de la renovación de la maestra Magali Medina Aguilar en el cargo de Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos, con base en lo indicado en el numeral 17 de los lineamientos. Sería la cuenta Presidente, integrantes de esta Junta Estatal Ejecutiva. -----

Mtro. Ignacio Hurtado Gómez, Presidente de la Junta. – Muchísimas gracias Director. Integrantes de esta Junta, se encuentra a su consideración el proyecto de la cuenta. Y si no hubiese alguna intervención, le pediría de favor Secretaria, tomar la votación respectiva. -----

María de Lourdes Becerra Pérez, Secretaria Técnica de la Junta. – Conforme a su instrucción Presidente. Pregunto al Presidente, Directoras y Directores si están ustedes de acuerdo con el proyecto de acuerdo que se acaba de dar cuenta. Si es así, sírvanse manifestarlo en votación económica. Se aprueba por unanimidad de votos, Presidente. -----

Mtro. Ignacio Hurtado Gómez, Presidente de la Junta. – Muchas gracias Secretaria. Y llegamos así, al tercer y último punto del orden del día, que corresponde a los asuntos generales, por lo que si algún integrante de esta Junta considera algún asunto, algún tema que deba ser sometido a la consideración y conocimiento de esta



Junta, este sería el momento de anunciarlo. Si no hubiese alguna solicitud, con esto estaríamos dando por concluida esta Sesión Ordinaria, siendo las 9:19 nueve horas con diecinueve minutos, por lo que no me resta más que agradecerles a todas y todos por su asistencia y desearles muy buen día. Muchísimas gracias. -----

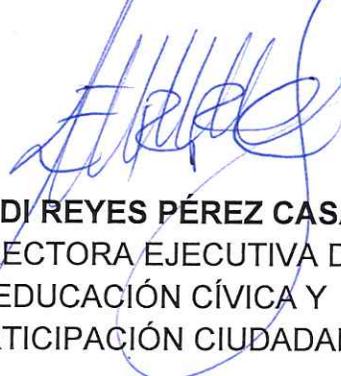
La presente Acta fue aprobada en Sesión Ordinaria de la Junta Estatal Ejecutiva del Instituto Electoral de Michoacán el 22 veintidós de febrero de 2024, dos mil veinticuatro, por votación unánime del Consejero Presidente del Instituto, Maestro Ignacio Hurtado Gómez, de las y los titulares de las Direcciones Ejecutivas de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos, Maestra Norma Gaspar Flores; Organización Electoral, Licenciado Juan Pedro Gómez Arreola; Educación Cívica y Participación Ciudadana, Maestra Erandi Reyes Pérez Casado; Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Licenciado Juan José Moreno Cisneros; ante la Secretaría Ejecutiva y Técnica, María de Lourdes Becerra Pérez. -----


IGNACIO HURTADO GÓMEZ
PRESIDENTE DE LA JUNTA


MARÍA DE LOURDES BECERRA PÉREZ
SECRETARÍA EJECUTIVA Y
SECRETARÍA TÉCNICA DE LA JUNTA


JUAN PEDRO GÓMEZ ARREOLA
DIRECTOR EJECUTIVO DE
ORGANIZACIÓN ELECTORAL


NORMA GASPAR FLORES
DIRECTORA EJECUTIVA DE
ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y
PARTIDOS POLÍTICOS


ERANDI REYES PÉREZ CASADO
DIRECTORA EJECUTIVA DE
EDUCACIÓN CÍVICA Y
PARTICIPACIÓN CIUDADANA


JUAN JOSÉ MORENO CISNEROS
DIRECTOR EJECUTIVO DE
VINCULACIÓN Y SERVICIO
PROFESIONAL ELECTORAL



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
INSTITUTO ELECTORAL
DE MICHOACÁN

